

Multigremial del Hospital de Natales alerta por destitución de funcionarios que viajaron a Argentina durante licencia médica

La Multigremial del Hospital de Puerto Natales emitió este lunes un comunicado público en el que expresa su preocupación por las medidas de destitución que están afectando a funcionarios del establecimiento de salud por haber viajado a la provincia argentina de Santa Cruz -localidades de Río Turbio y 28 de Noviembre- durante periodos de licencia médica.

Las organizaciones firmantes

-la Asociación de Funcionarios de la Salud, Fenpruss, Fentess y la Asociación de Enfermeras y Enfermeros- reconocen que toda situación debe ser investigada y que los procesos administrativos deben seguir la normativa vigente. Sin embargo, cuestionan que la destitución, como máxima sanción administrativa, sea la medida aplicada. "Resulta desproporcionada para situaciones que deben analizarse considerando la realidad territorial, so-

cial y humana de nuestra provincia", señala el documento.

El argumento central de la Multigremial es geográfico y cultural: Puerto Natales y la Patagonia tienen una dinámica territorial particular, con vínculos familiares, sociales, de abastecimiento y de cercanía histórica con la provincia de Santa Cruz que "han sido parte de la identidad de nuestro territorio por generaciones". Cruzar la frontera hacia Río Turbio o 28 de No-

viembre forma parte de la vida cotidiana de muchas familias de la zona.

Los gremios advierten, además, sobre el impacto sanitario que estas desvinculaciones pueden generar. "La escasez de recurso humano existente y la dificultad histórica para atraer y mantener funcionarios en Magallanes hace que la desvinculación de personal con experiencia pueda afectar directamente la continuidad de atención y au-

mentar aún más la sobrecarga de los equipos de salud", señala el comunicado.

El llamado final está dirigido a la directora del Servicio de Salud Magallanes, Verónica Yáñez González, a quien piden actuar "con prudencia, proporcionalidad y sentido territorial, evitando aplicar sanciones extremas que impacten gravemente a familias completas, a los equipos de trabajo y al funcionamiento del Hospital de Puerto Natales". **LPA**